ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº 131/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 12 días del mes de mayo de 2025 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Psicopedagogo/a CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1566

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 09:00 a 11:00 hs / Miérc. 11:00 a 12:20 hs Jueves 09:00 a 12:00 hs / Viernes 07:30 a 10:50 hs

Acto: ACTO 30

Inicio: 2025-05-09 13:00:00

Cierre: 2025-05-09 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana CAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial José Martí

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
23296434	Bitancurt	Liliana	3 - Habilitante	14.185	
37884489	Serial	CAMILA LUCIA	5 - Sin Merituar	0	
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	
39391970	Rojas	Marlene Sandra	5 - Sin Merituar	0	

Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Maria"

SE DEJA SIN EFECTO EL PRESENTE OFRECIMIENTO POR PRESENTACIÓN DEL DOCENTE QUE SE ENCONTRABA EN LICENCIA

Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Maria"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ..132/2025..

En la ciudad de..... ...Ushuaia....., a los.12.días del mes de.....mayo..... de 20.25... siendo las.09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... ...Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...1er.... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 1280

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 08:00 a 09:00 y Viernes 08:00 a 09:00 hs

Acto: ACTO 30

Inicio: 2025-05-09 13:00:00

Cierre: 2025-05-09 22:00:00

En **un todo de acuerdo a lo prescripto** en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14 473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.-. Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA AGARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
28811334	Alegre	Susana Edit	2 - Docente	27.4463	Si ACEPTO
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	Si
32769726	Brizuela	Marcela Alejandra	2 - Docente	19.153	Si
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	Si
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	NO
35356460	Jara	Alejandro	2 - Docente	15.5	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	Si
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	Si
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	Si
37706540	Bassi	Nahuel Alejandro	2 - Docente	9	Si
37570573	Gonzalez	Valentin	5 - Sin Merituar	0	—

Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS Nº ...133/2025.

En la ciudad de ..... Ushuaia ....., a los 12 días del mes de ..... mayo ..... de 2025... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link https://formaciondigital.tdf.gob.ar/ de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... ...Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...1er... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 990

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:00 a 10:00 y Viernes 09:00 a 10:00 hs

Acto: ACTO 30

Inicio: 2025-05-09 13:00:00

Cierre: 2025-05-09 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos.

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional Nº 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial José Martí

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
28811334	Alegre	Susana Edit	2 - Docente	27.4463	SI ACEPTO
32769726	Brizuela	Marcela Alejandra	2 - Docente	19.153	SI
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	SI
35356460	Jara	Alejandro	2 - Docente	15.5	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	SI
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	SI
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	SI
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	SI
38407268	Ponce	Camila jainen	2 - Docente	12	SI
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	SI
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	NO
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	SI
37706540	Bassi	Nahuel Alejandro	2 - Docente	9	SI
37570573	Gonzalez	Valentin	5 - Sin Merituar	0	-

Silvana TAPIA ACARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ALEGRE SUSANA EDIT